

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**Presidencia de Comisión  
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0311-2013-UNAM**

Moquegua, 27 de diciembre de 2013

-1-

**VISTO.-** El Informe N° 047-2013-UNAM/OPD-UDO-R.yE., Informe N° 1104-2013-OPD/UNAM y el Proveído de Presidencia N° 7790 de fecha 27.12.2013;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0119-2012-UNAM de fecha 17 de abril de 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional de Moquegua, modificado respecto del personal administrativo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0029-2013-UNAM de fecha 30 de enero de 2013;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0468-2013-UNAM de fecha 31 de octubre de 2013, se aprueba la reformulación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Organigrama de la Universidad Nacional de Moquegua; por consiguiente, se hace necesario actualizar el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, con el Informe N° 047-2013-UNAM/OPD-UDO-R.yE., la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Oficina de Planificación y Desarrollo, manifiesta que el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal ha sido evaluado y revisado en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, la Presidencia de la Comisión Organizadora y la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, y la actualización del Reglamento de Organización y Funciones y el Proyecto de Clasificador de Cargos, señalando que los cambios no inciden en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal -PAP y los cargos previstos deberán ser financiados dentro de los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que solicita se apruebe, mediante acto resolutorio, el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Universidad Nacional de Moquegua aprobados mediante Resoluciones de Comisión Organizadora N° 119-2012-UNAM y N° 0029-2013-UNAM, integrándolos en un solo documento conteniendo 103 cargos ocupados y 215 cargos previstos, para tal efecto adjunta el Formato N° 01 en trece (13) folios y el Formato N° 02 en dos (2) folios. El Cuadro para Asignación de Personal propuesto, contiene 318 cargos, de los cuales 103 cargos se encuentran ocupados (35 cargos para personal administrativo y 68 cargos para personal docente) y, 215 cargos son previstos (129 cargos para personal administrativo y 86 cargos para personal docente).

Que, con el Informe N° 1104-2013-OPD/UNAM, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, ratifica el informe señalado en el considerando precedente, a fin de proseguir con el trámite de aprobación del reordenamiento del CAP de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Artículo 13° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal -CAP de las entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, dispone que el reordenamiento de los cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal -PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP y que el reordenamiento de cargos se aprueba mediante Resolución o dispositivo legal que corresponda al Titular de la Entidad, previo informe del órgano encargado de racionalización;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y, Planificación y Desarrollo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que me concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0311-2013-UNAM

Moquegua, 27 de diciembre de 2013

-2-

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0119-2012-UNAM, modificado respecto del personal administrativo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0029-2013-UNAM de fecha 30 de enero de 2013.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de su anexo en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua ([www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DRA. BENITA M. RITZ DE QUISPE  
PRESIDENTE



PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
OPD  
OTIN (copia electrónica)  
Diario El Peruano  
ARCHIVO (2)